

SECRETARÍA

DICIEMBRE 9 DE 2020. En la fecha se recibe el presente escrito de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle, por correo electrónico, pasa a Despacho del Juez.

Luis Eduardo Barco Morales
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación No. 374
Ejecutivo singular de mínima cuantía.
Rad. 76 246 40 89 001-2020 00038 00.

Recibidas las certificaciones procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, se dispone glosarlas al expediente y dejarlas a disposición de la parte demandante para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez